

EXPEDIENTE: TJA-UT-046/2024
FOLIO: 270511700004624
ACUERDO: Disponibilidad.

Cuenta: Con la solicitud de acceso a Información Pública, folio número **270511700004624** de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro y oficio TJA-UT-126/2024, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: -- **Conste.**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA
TABASCO, OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----**

Visto: Con fundamento en los artículos 47, 49, 50 fracción III, VI, 131, 133, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información Pública, bajo los siguientes términos:

“...Solicito de la manera más atenta me sea entregada la información que se requiere en formatos abiertos por lo anterior se anexa documento Word con lo requerido...”

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó al área correspondiente Unidad de Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, diera respuesta a lo peticionado. Documento con la respuestas que se adjunta al presente acuerdo para los efectos leales a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información se proporciona en el estado en que se encuentra, toda vez que es obligación de los sujetos obligos proporcionarla mas no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública. -----

TERCERO. Hágasele saber a la o interesado, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. - -

CUARTO. En términos de los artículos 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia. Notifíquese e a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -----

Así lo acordó, manda y firma, *María Elvia Morán Peralta*, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO



Villahermosa, Tabasco. 08 de octubre de 2024

OFICIO: TJA-UT-126/2024
ASUNTO: Se rinde informe

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE TABASCO.**

En atención al oficio TJA-UT-118/2024, en el que solicita de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco la información relacionada con la solicitud de información pública con número de folio 270511700004624 en el que se solicita lo siguiente:

"...Solicito de la manera más atenta me sea entregada la información que se requiere en formatos abiertos. por lo anterior se anexa documento Word con lo requerido..."

Se rinde el informe solicitado de la siguiente manera:

I. Recursos Humanos.

- Nombre completo, grado de estudios concluidos y cargo de la persona o personas encargadas de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa, plasmar la información en la siguiente tabla:

No.	Nombre completo	Grado de estudios concluidos	Cargo
Ejemplo	Maria Pérez López	Licenciatura	Titular de la Unidad de Género
1.	María Elvia Morán Peralta	Maestría	Titular de la Unidad de Equidad de Género.
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

- La persona o personas encargadas de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa, desempeña otras funciones, en su caso, cuales:

No.	Nombre completo	Desempeña otras funciones	Cuales
Ejemplo	María Pérez López	Si	Se desempeña como proyectista
1.	María Elvia Morán Peralta	Si	Como Titular de la Unidad de Transparencia.
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

3. En relación con la pregunta número 1, fecha del nombramiento de las personas la persona o personas encargadas de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa.

No.	Nombre completo	Fecha de nombramiento
Ejemplo	María Pérez López	10 de agosto de 2022
1.	María Elvia Morán Peralta	04 de septiembre de 2021
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

4. En relación con la pregunta número 1, teniendo en cuenta a la persona o personas encargadas de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa, realizar un listado respecto a cursos, talleres, capacitaciones, especialización o bien si cuenta con alguna certificación, que han recibido en relación con la perspectiva de género.

No.	Nombre	Curso, taller, capacitación, especialización, etc.	Tema
Ejemplo	María Pérez López	Taller	Juzgar con Perspectiva de Género

		Capacitación	Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral.
1.	María Elvia Morán Peralta	Capacitación	Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Tabasco,
2.			Acoso y Hostigamiento Laboaral.
3.			Derechos Humanos y Perspectiva de Género
4.			Por una vida Libre de violencia contra las mujeres
5.			Derechos Humanos y Genero
6.			Violencia Política contra las mujeres
7.			Masculinidad para la participación y fomento a la democracia.
8.			La movilidad humana y el impacto en la educación de las Mujeres.
9.			Curso virtual de género y Derechos Humanos.
10.		Taller	Juzgar con perspectiva de genero
11.		Diplomado	Diplomado Internacional de estudios de género, derechos humanos de las mujeres y acceso a la justicia.

5. Instrumento normativo mediante el cual se sustenta el área encargada de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa:

	Instrumento Normativo	Artículo, fracción o apartado en específico
Ejemplo	Ley Orgánica de Justicia Administrativa del Estado de ...	Artículo 35, fracción V.
	Reglamento Interior del Justicia Administrativa del Estado de ...	Artículo 3, 4 y 5
	Acuerdo de Pleno	TJA-000-00.83



Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	Artículo 35. Fracción XIX
Acuerdo de Pleno	S.S-002/2028

II. Recursos materiales.

6. El área encargada de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa, cuenta con los siguientes recursos materiales:

Recurso material	Cantidad	Observaciones
Mobiliario:		
Escritorio	1	
Silla de oficina	1	
Silla de visita	2	
Electrónicos:		
Computadora (pantalla, CPU, cámara, bocinas)	3	
Impresora	1	
Escáner	0	
Digitales:		
Acceso a internet.	1	El acceso a internet es lento

Recurso material	Cantidad	Observaciones
Mobiliario:		
Escritorio	1	
Silla de oficina	1	
Silla de visita	0	
Electrónicos:		
Computadora (pantalla, CPU, cámara, bocinas)	1	
Impresora	1	
Escáner	1	
Digitales:		
Acceso a internet.	1	



III. Recursos financieros

7. En relación con la pregunta número 1, ¿Cuál es la percepción bruta mensual que recibe la persona o personas encargadas de incorporar la perspectiva de género dentro del Tribunal de Justicia Administrativa?

No.	Nombre completo	Percepción bruta mensual
Ejemplo	María Pérez López	\$ 10,500.00
1.	María Elvia Morán Peralta	\$10,750.00
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

Se requiere la información se entregue en formatos abiertos, por lo que se sugiere utilice este documento como base y conteste lo correspondiente en los campos requeridos, así mismo pido no se me envíe a enlaces que redireccionen en a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Atentamente


 María Elvia Morán Peralta
 Titular de la Unidad de Transparencia
 Y Equidad de Género


 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE TABASCO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
 DE GÉNERO

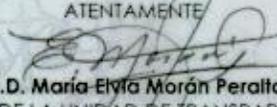
Villahermosa, Tabasco 02 de octubre de 2024.

OFICIO: TJA-UT-118/2024.
ASUNTO: Se solicita Informe.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO.
EDIFICIO.**

De conformidad con el artículo 137¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700004624**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado en la solicitud, en los **puntos I. 2, 4, 5, II. Y 6**, que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morón Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
02 OCT 2024
14:53 hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C/ anexo.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente del TJA. Para su conocimiento,

¹ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.